 E.S.E. HOSPITAL <b>SAN RAFAEL</b> <small>SALUD - SALUD</small> NIT: 890.982.091-2	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS</b> Nit: 890.982.091-2			
	<b>COMPROBANTE DE EGRESO:</b>	OP	18212	Fecha:

2026 05 05 \*\*\*\*\*3,255,000.\*\*

\*\*GARCIA GIRALDO MARIANA

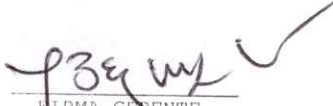
\*\*\*\*\* TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L.\*\*\*\*\*

Proveedor: GARCIA GIRALDO MARIANA Cta. Banco: 07 -32500002856 Vr Letras: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. Observaciones: APOYO A LA GESTION COMO JEFE ENFERMERA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA E.S.E SEDE PUERTO TRIUNFO DEL 15 AL 30 DE ABRIL 2026	Nit/CC: 1.001.526.318 <b>Vr Pagado: 3,255,000.</b> Cheque: 114 Vr Cheque: 3,255,000.
<b>VALORES</b>	
Vr. Bruto: 3,500,000. Vr. Retención: 0. RETENCION IC: 35,000. ESTAMPILLA P: 140,000. N-Crédito: 0.	Vr. Iva: 0. Vr. Rete-Iva: 0. ESTAMPILLA P: 70,000. Vr. Descuento: 0. <b>Vr. NETO: 3,255,000.</b>

RELACION FACTURAS					
Factura	Vr. Cancel	Fecha	Factura	Vr. Cancel	Fecha
FP 4	3,255,000.00	2026/04/27			

IMPUTACION CONTABLE				
Cuenta	Nit	Centro de Costos	Debito	Credito
1 1 10 06 05			0.00	3,255,000.00
2 4 90 54 01	1,001,526,318		3,255,000.00	0.00

IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Vigencia	Unid Eje	Rubro	Valor
2026	3232	2.3.2.02.02.009.06	3,500,000.00
<b>Total:</b>			<b>3,500,000.00</b>

  
 FIRMA GERENTE

  
 FIRMA SUBDIRECCION

GARCIA GIRALDO MARIANA  
 Firma y Sello Beneficiario

245000

EBS-PT

OK

DIA	MES	AÑO
25	04	2026

**CUENTA DE COBRO**

**LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS CON**

**NIT 890.982.091**

**DEBE A:**

**MARIANA GARCÍA GIRALDO**

**CC: 1001526318**

**CONTRATO: 208-2026**

**EL VALOR DE:  
TRES MILLONES QUINIENTOS  
(\$3.500.000)**

**AUTORIZO A PAGAR POR BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS  
#325-894076-51**

**POR CONCEPTO DE:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO JEFE DE ENFERMERA EN EL MARCO  
DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD  
EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL  
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA SEDE PUERTO TRIUNFO  
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026**

Mariana García G

**MARIANA GARCÍA GIRALDO**

**CC 1001526318**



Anexos  
8

Remitente:

Pasa A.

COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA

**HSR-COR-03697**

Mariana Garcia Giraldo

Contabilidad

Radica: yeni marin

28/04/2026 10:12:47

18212



**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL**  
**Informe de Actividades**  
**Fecha: 15 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026**

**Nombre del contratista:**  
 Mariana García Giraldo

**NIT/C.C** 1001526318

**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No**  
 208-2026

**Año del CONTRATO**  
 2026

**Vigencia desde hasta**  
 15-04-2026 a  
 15-05-2026


**Objeto del CONTRATO:** PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **JEFE DE ENFERMERÍA** EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD COMO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, EN ARTICULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL






Período de Informe y de la certificación de pago correspondiente al mes de: **ABRIL**





Nombre Interventor y Cargo: YULIETH PAOLA HOYOS -subdirectora Administrativa


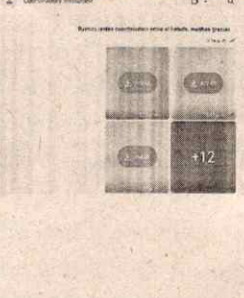

Actividades desarrolladas durante el periodo (mes): **ABRIL**

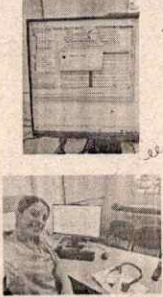

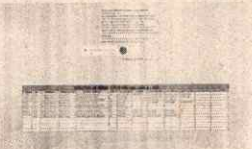


**INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL**




ACTIVIDAD PACTADA CONTRACTUALMENTE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
<p><b>1.</b> Demostrar capacidad de organización, planificación, resolución de problemas y toma de decisiones, así como manejo competente de herramientas informáticas, especialmente Microsoft Office y Excel.</p>	<p><b>El 15 de abril</b> se realiza la agenda de ginecología, posteriormente se citan a pacientes para el 16 de abril, también se separan los espacios para la atención de especialistas.  <b>El 16 de abril</b> se realiza atención especialistas de medicina interna y ginecología, se realizan historias clínicas de pacientes de pym.  <b>El 17 de abril</b> se realiza atenciones pym.  <b>El 19 de abril</b> se suben historias clínicas de las atenciones realizadas.</p>	
<p><b>2.</b> Demostrar competencias en relaciones interpersonales, trabajo en equipo y articulación comunitaria, comunicando información clara y precisa que respete las creencias y</p>	<p>Se organizan las respuestas y la gestión de las agendas, manteniendo comunicación constante de la Secretaría para la organización de espacios adecuados en el hospital <b>16 de abril</b> que es especialista ginecología y medicina interna,</p>	

<p>actitudes de cada persona, y desempeñando sus funciones con apego a principios éticos y morales.</p>	<p>permitiendo la separación y asignación correcta de las agendas para cada especialista, así como la articulación con la encargada de la Secretaría de especialistas para la adecuada programación de las citas.</p>	
<p>3. Ejecutar el contrato con idoneidad, observando principios éticos, de pulcritud y oportunidad, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo la buena imagen institucional de la E.S.E. Hospital San Rafael. Asimismo, garantizar el uso adecuado, conservación y custodia de las dotaciones, equipos biomédicos e insumos asignados para el desarrollo de las actividades en el territorio.</p>	<p>Se entregan equipos biomédicos de equipos básicos para las consultas realizadas con los especialistas <b>16 abril</b> garantizando el uso adecuado y la entrega de los mismos en buen estado. Y para atención pym realizada en institución educativa el <b>17,20,21,22,24</b>.</p>	
<p>4. Garantizar la confidencialidad de la información obtenida durante la ejecución del contrato, así como asegurar la adecuada custodia y protección de los documentos correspondientes al puesto de trabajo.</p>	<p>Se mantiene en todo momento la reserva y el respeto por la información de la población atendida; los días 16 por especialistas de ginecología y medicina interna, los días de consulta de Pym <b>17,20,21,22,24</b>. realizadas en escuela, garantizando un manejo responsable, seguro y confidencial de los datos recopilados en las salidas.</p>	
<p>5. Atender y acatar las instrucciones emitidas por la E.S.E. a través del Gerente y/o del Supervisor del contrato, y cumplir con la totalidad de las actividades inherentes al objeto contractual, incluyendo aquellas no especificadas expresamente pero que, por su naturaleza, se derivan de las funciones asignadas.</p>	<p>Se desarrollan consultas del programa PYM ofreciendo servicios integrales como atención a primera infancia e infancia, planificación familiar, <b>17,20,21,22,24</b> en la escuela, logrando una atención, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos asistenciales y al cumplimiento de las metas programáticas del hospital.</p>	
<p>6. Asistir a reuniones, capacitaciones, jornadas y demás actividades programadas por la ESE u otras instituciones.</p>	<p>El <b>17,20,21,22,24</b> se realiza atenciones de PYM en escuela. <b>30 de abril</b> Se asiste a reunión de quorum en vereda la merced.</p>	

<p>7. Entregar de manera oportuna los informes, documentos, formularios, registros, cuentas de cobro mensuales y demás medios de verificación requeridos, que acrediten el cumplimiento de las actividades contractuales, incluyendo el soporte de los pagos efectuados al sistema de seguridad social.</p>	<p>Se paga la seguridad social cumplida, se entregan informes y cuentas de cobro a tiempo.</p>	
<p>8. Prestar servicios de salud en las modalidades intramural, extramural y telemedicina, incluyendo actividades específicas como valoración integral en salud (primera infancia, infancia y adolescencia), atención para la promoción y apoyo a la lactancia materna y consulta de orientación anticonceptiva.</p>	<p>El 17,20,21,22,24 de abril se realiza atenciones en escuela de Pym según ciclo de vida referido.</p>	
<p>9. Brindar atención oportuna, de calidad y centrada en la comunidad, promoviendo simultáneamente el ejercicio de la ciudadanía, el derecho fundamental a la salud y la participación activa de la comunidad.</p>	<p>Brindar atención oportuna, de calidad y centrada en la comunidad, promoviendo el ejercicio de la ciudadanía, el derecho fundamental a la salud y la participación activa de la población, se evidencia a través de la realización de brigadas extramurales orientadas a garantizar el acceso efectivo a los servicios. En este sentido, se llevo a cabo la canalización a los servicios de atención por curso de vida en la escuela.</p>	
<p>10. Diseñar y ejecutar procesos educativos que promuevan la salud, el autocuidado, la sana convivencia y entornos saludables, fortaleciendo las capacidades de grupos familiares o no familiares, con énfasis en poblaciones vulnerables como niños, adolescentes, mujeres gestantes y personas mayores, y considerando los riesgos socio ambientales del entorno.</p>	<p>Se diseñan diferentes actividades educativas apoyadas con material visual, orientadas a la comunidad en el marco de las brigadas de salud. Dando educación acerca de las necesidades encontradas en la atención de curso de vida encontrada en la escuela.</p>	
<p>11. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y del entorno, mediante el control de riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y el</p>	<p>Se realizan atenciones de curso de vida 17,20,21,22,24 con el propósito de conocer y analizar las condiciones sociales y ambientales de los pacientes y sus familias. Durante estas intervenciones se recopila información relacionada con hábitos y</p>	

<p>fortalecimiento de factores protectores que favorezcan la salud y la calidad de vida.</p>	<p>estilos de vida saludable, así ayudando a fortalecer estrategias de prevención y promover factores protectores que contribuyan a la salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de su propio contexto territorial. También se realiza inmediatamente la atención faltante.</p>	
<p><b>12.</b> Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores, canalizar oportunamente la oferta institucional según las prioridades en salud y necesidades sociales identificadas, y realizar seguimiento al acceso efectivo de las personas a dichos servicios.</p>	<p>Se le informa a la comunidad educativa sobre las fechas de realización de jornadas y demanda inducida que se realizará en la institución y las diferentes intervenciones que se desarrollarán en beneficio de la población. De esta manera, se asegura que las familias estén informadas, se canalice oportunamente la atención según sus necesidades y se fortalezca el acceso efectivo a los servicios de salud de los menores de edad.</p>	
<p><b>13.</b> Apoyar el proceso de mapeo y cartografía social en los microterritorios asignados.</p>	<p>Este ítem ya fue desarrollado en el contrato anterior. No se modifica.</p>	
<p><b>14.</b> Apoyar el proceso de caracterización socio ambiental, individual y familiar del microterritorio.</p>	<p>Durante el desarrollo de las canalizaciones realizadas en la escuela se identifican personas y familias que no habían sido previamente caracterizadas en el territorio. A partir de este reconocimiento se realizan nuevas captaciones socioambientales, individuales y familiares, lo que permite actualizar la información del microterritorio y fortalecer la planeación de acciones en salud acordes a las necesidades reales de la comunidad. Al igual que se capta en las atenciones realizadas por los especialistas.</p>	<p>3. Gestión en aseguramiento en salud Hasta la fecha se han remitido 3 familias al SISBEN para procesos de aseguramiento o portabilidad. (Familia 76-77 la Linda) (Familia 45 la Linda 135 Manzales-Desarrollo) - Patricia</p>

<p><b>15.</b> Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario basado en la caracterización, y digitalizar los instrumentos diligenciados manualmente en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>Se realiza actualización de personas atendidas por los especialistas en el drive de la gobernación acorde se van atendiendo los días <b>16</b> Se deben de ir actualizando planes de cuidado de las personas atendidas.</p>	
<p><b>16.</b> Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar su afiliación.</p>	<p>Se busca en la canalización personas no afiliadas para realizar adecuadamente el proceso. De esta manera, se avanza en la gestión de afiliaciones, asegurando el acceso a los servicios de salud y el ejercicio pleno del derecho fundamental a la salud de la población. Se verifica en las atenciones realizadas tanto de pym como de especialistas.</p>	
<p><b>17.</b> Cumplir con las estimaciones de visitas programadas y comunicar a la comunidad las acciones ejecutadas por los equipos mediante diversos medios, así como convocar, organizar y dar seguimiento a espacios de participación social y popular en las veredas, barrios y microterritorios correspondientes.</p>	<p>Se cumple con las metas establecidas en cuanto a las intervenciones y actividades programadas, garantizando la cobertura, la continuidad y la oportunidad en la prestación de los servicios de salud.</p>	
<p><b>18.</b> Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades en el microterritorio, a través de la articulación con la oferta de servicios sociales y la aplicación de la Resolución 3280 de 2018, identificando prioridades en salud y condiciones específicas de la población según edad, género, etnia y otras características relevantes, con enfoque en el curso de vida y el contexto poblacional.</p>	<p>Este ítem se desarrolla mediante la implementación de la Resolución 3280, a través de la cual se brindan intervenciones como atención por curso de vida y otros servicios priorizados. De esta manera, se garantiza que las personas accedan de manera efectiva y oportuna a los servicios, respondiendo a sus necesidades y fortaleciendo el derecho a la salud en la comunidad. Se realiza búsqueda activa <b>17,20,21,22,24</b> el para identificar las necesidades de la población de la institución educativa.</p>	
<p><b>19.</b> Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a</p>	<p>De acuerdo con lo identificado durante las canalizaciones, se efectuaron remisiones a los servicios de nutrición, psicología, atención por curso de vida, así como a especialidades médicas, según las</p>	

<p>partir de lo identificado en la atención en salud.</p>	<p>necesidades particulares de cada paciente. Estas remisiones se gestionan de manera oportuna con el fin de garantizar la continuidad del proceso asistencial y brindar una respuesta integral a las condiciones de salud detectadas.</p>	
<p><b>20.</b> Participar Comités de seguimiento con EPS y Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la red de prestación de servicios y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud frecuencia mensual en compañía de el Subgerente de Servicios de Salud o quien haga sus veces y Profesional en Enfermería de cada equipo, evidencias: actas de reunión y listados de asistencia.</p>	<p>Se realiza reuniones con el personal auxiliar para evaluar las metas y salidas a las instituciones organizando según necesidades encontradas los cronogramas y salidas.</p>	  
<p><b>21.</b> Cumplir con las actividades del lineamiento de Fortalecimiento de la Gestión Territorial en APS 2025.</p>	<p>Se hace una articulación de equipos básicos en salud y la E.S.E hospital San Rafael de San Luis para la canalización a nuestra comunidad y actividades para la atención en salud.</p>	

**INFORME CUANTITATIVO**

- Control pym: **70**
- Asistencia reuniones: **1**
- Realización de agenda especialistas: **3**
- Actualización de carpetas urbano: **20**

Mariona Garcia G.  
Firma contratista

[Handwritten Signature]  
Firma Coordinador

*[Handwritten signature]*

Firma de supervisor y/o interventor

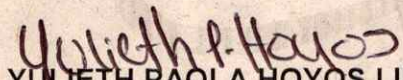
## ACTA DE SUPERVISIÓN

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA  
SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN  
LUIS  
NIT: 890982091-2

### CERTIFICA

Que, el contratista **Mariana García Giraldo** con CC **1001526318**, cumplió a satisfacción con las actividades contempladas en el contrato **208-2026**, con compromiso presupuestal **357** durante el periodo comprendido del 15 de abril al 30 de abril de 2026.

Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo respecto a las obligaciones del pago de seguridad social ARL y pensiones

  
YULIETH PAOLA HOYOS LIEVANO  
Subdirector Administrativo y Financiero

Dada en San Luis, a los 25 días del mes Abril del 2026.

*¡Comprometidos con usted!*



**ACTA DE INTERVENTORIA  
EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE :**

FECHA DE INFORME:	DIA:	25	MES:	4	AÑO:	2026
1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):						
CONTRATO No	208-2026		FACTURA No	1		
CONTRATISTA:	MARIANA GARCÍA GIRALDÓ					
IDENTIFICACION CONTRATISTA	NIT :		C.C :	X	Nº	1001526318
Contratista persona natural	X	Contratista persona jurídica		Registro presupuestal	357	
2. OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO JEFE DE ENFERMERÍA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD COMO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, EN ARTICULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.					
3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES					
4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO / OPS	7.000.000					
5. ADICION:						
6. VALOR TOTAL DEL CONTRATO / OPS:	7.000.000					
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.					SI	X
					NO	
8. OBSERVACIONES:						
9. VALOR DE AVANCE:	\$ 3.500.000	PAGO CORRESPONDIENTE:	/	PRIMERO		
Valor del contrato / OPS				7.000.000		
Pago Nº	Fecha	Comprobante No	Valores Pagados	Saldo		
1	25/04/2026		3.500.000	3.500.000		
			3.500.000			
VALOR DE PAGOS TOTALES				3.500.000		
Valor Avances:	Valor autorizado para este pago:			3.500.000		
Saldo sin ejecutar:				3.500.000		
Porcentaje de Ejecución:				50,00%		

*Yulieth P. Hoyos*  
Vobq- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

*¡Comprometidos con usted!*



Número del registro  
1

Nombre del destinatario  
Mariana Garcia Gir

Producto destino  
325 - 894076 - 51

Banco  
Bancolombia

Estado del pago  
Exitoso

Descripción  
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación  
05 May 2026

Identificación destinatario  
1001526318

Tipo de producto  
Cuenta de ahorros

Valor  
**COP \$ 3.255.001,00**

Código  
OKA



E.S.E. HOSPITAL  
**SAN RAFAEL**  
SAN LUIS - ANTIOQUIA  
NIT: 890.982.091-2

## E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS

SAN LUIS-ANTIOQUIA

NIT: 890.982.091-2

### OBLIGACION PRESUPUESTAL No. EOB 951

FACTURA PROVEEDORES No. FP 4

Fecha: Abr.27/2026

Señor(es): GARCIA GIRALDO MARIANA

Nit: 1.001.526.318-1

Valor: 3,255,000.00

Dirección: CL 21 17-05, 05660

Concepto: APOYO A LA GESTION COMO JEFE ENFERMERA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS  
BASICOS EN SALUD DE LA E.S.E SAN LUIS DEL 15 AL 30 DE ABRIL 2026

#### VALORES DOCUMENTO

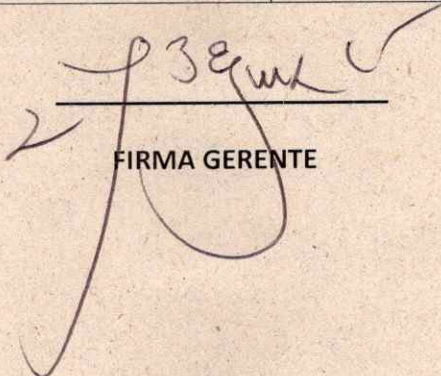
Vr. Exento:	3,500,000.00	Vr. Gravado:	
Vr. IVA:		Vr. Retención:	
Vr. RetelVA:		Vr. Timbre:	
Vr. Estampilla:	245,000.00	Vr. Dcto.Gravado:	
Vr.Dcto.Exento:		Vr. Neto:	3,255,000.00
Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L.#			

#### IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	COMP.	DISP.	VALOR
232020200906	EBS-RES 711 Programa Equipos básicos en salud - Puerto Triu	C26357	D26357	3,500,000.00

#### IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24905401	HONORARIOS POR PAGAR		3,255,000.00
58909006	EJECUCION EBS TALANTO HUMANO	3,500,000.00	
24362701	RETENCION IMTO DE IND Y CCIO POR COMP		35,000.00
24072205	ESTAMPILLA PRO CULTURA		70,000.00
24072203	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		140,000.00

  
FIRMA GERENTE